No. 1714

(18 OCT 2022)

Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial identificada como SASI-017-2022.

El jefe de la Oficina de Contratación de la administración central del municipio de Sogamoso, en virtud de las disposiciones normativas establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto Municipal No 023 del 13 de febrero de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

Que en uso de sus facultades legales, la jefe de la Oficina de Contratación del municipio a través de acto administrativo de delegación, Decreto 023 del 13 de febrero de 2017 reposan entre otras funciones, la competencia para adelantar la fase precontractual de los procesos de selección, dentro de la cual está inmersa la expedición del acto de apertura.

Que la Secretaria de la Mujer e Inclusión Social del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar **SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE APOYO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, MANUALIDADES, IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS EMPRESARIALES ADULTO MAYOR, DENTRO DEL PROYECTO ATENCIÓN ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS.**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantara el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, teniendo en cuenta la cuantía, naturaleza, el objeto a celebrar y su alcance, en consecuencia tanto el estudio previo como la documentación que soporta la etapa previa, se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad descrita.

Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal y el

correo electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico de la entidad, indicación del método mediante el cual lo proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

Que dentro del plazo señalado en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y resueltas.

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, el cual se determina en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Selección Abreviada por subasta inversa presencial, identificado como SASI-017-2022, con las siguientes generalidades:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE APOYO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, MANUALIDADES, IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS EMPRESARIALES ADULTO MAYOR, DENTRO DEL PROYECTO ATENCIÓN ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato será de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($82.000.000) M/Cte.**; el Municipio de Sogamoso se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto

vigencia 2022, Acuerdo 035 de 2021, Decreto 452 de 2021 y el Decreto 484 de 2021, el cual se discrimina así:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	F.R	CPC	Valor a imputar
2022001430	2.3.2.02.01.002.3-41-4104-01-0113	ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS	01	0113	26410	$8.000.000
	2.3.2.02.01.003.07-41-4104-01-0113	ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS	01	0113	35550	$22.000.000
	2.3.2.02.01.003.07-41-4104-01-0695	ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS	01	0695	35550	$52.000.000
TOTAL:						$82.000.000

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa (presencial), con fundamento en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se pacta hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2022** y/o hasta agotar el presupuesto y empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 21 de octubre de 2022 Hora: 05:30 pm**

- **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

- **CRONOGRAMA**

Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secopii **Fecha: 18 de octubre de 2022.**

Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, **hasta el 19 de octubre de 2022 a las 2:00 pm**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamentea través de SECOP II **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 19 de octubre de 2022 a las 6:00pm.**
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 19 de octubre de 2022.**
Fecha de Cierre y Entrega de Propuestas	**Fecha: 21 de octubre de 2022 Hora: 05:30** Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	**Fecha: 24 al 25 de octubre de 2022**
Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación: será el 25 de octubre de 2022** **Traslado del informe de evaluación: desde el 26 hasta el 28 de octubre de 2022.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta de Observaciones y análisis de documentos que subsanan de acuerdo con el informe de evaluación	Una vez analizados los aspectos observados por los oferentes y analizados los documentos y/o explicaciones que pretendan hacer valer aquellos oferentes que dieron como resultado NO CUMPLE - INHABILITADO, la entidad dará respuesta o emitirá nuevo informe que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de subasta - presencial	**Fecha: 02 de noviembre de 2022 a las 10:00 AM** Los oferentes habilitados se harán presentes en la Alcaldía Municipal – Oficina Contratación Ubicada en el Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14 en Sogamoso en Sogamoso Boyacá, en la fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de Subasta presencial.

Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a más tardar dentro del día hábil siguiente a la realización de la audiencia, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 28 de octubre de 2022**
Firma del contrato	A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

18 OCT 2022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARORY SOLANLLY HUERTAS PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Natali Orjuela – Profesional Especializada. (c)